INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTA No. 7MC-031-2024

OBJETO: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UNIFORME PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".
VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($45.404.000) M/CTE.

Que, con base en la evaluación efectuada, la misma fue publicada en la página establecida para el caso, esto es, Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , para que fueran conocidas por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante los días comprendidos en el cronograma del proceso para que se allegaran las observaciones del caso.

Que, dentro del término establecido, no se presentaron observaciones al informe de evaluación del proponente en el Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii dentro del proceso de selección de mínima Cuantía No. 7MC-031-2024, por lo que se procede así:

PROPONENTE No. 1: KABAM SAS ZOMAC, identificado con número de NIT 901822700-3, con representante legal KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.007.336.386 expedida en Arauca.

REVISIÓN DE FACTORES HABILITANTES Y PONDERABLES

En consecuencia, de lo anterior procede a presentar informe final de evaluación así:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
KABAM SAS ZOMAC, identificado con número de NIT 901822700-3, con representante legal KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.007.336.386 expedida en Arauca.	**HÁBIL**	**HÁBIL**

Para efectos de los puntajes se sugiere remitirse al informe de evaluación técnica en los requisitos que son de asignación de puntaje.

CONCLUSIÓN

Se determina que la propuesta presentada por: **KABAM SAS ZOMAC,** identificado con número de NIT 901822700-3, con representante legal KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.007.336.386 expedida en Arauca, **CUMPLE** con los Aspectos Jurídicos, Técnicos y Financieros, razón por la cual es considerada **HÁBIL.**

Se expide en Arauca, a los siete (07) días del mes de noviembre del 2024.

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno Municipal

Vo.Bo. Marcos Eulises Barón Ortiz.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.